

Plazo: Hasta el 1 de agosto de 2013.

Canon de ocupación: 4,7027076 euros/m²/año.
Canon de actividad industrial o comercial: 0,00090152 euros/litro, sobre un mínimo de 2.950.000 litros/año.

Lo que se publica para general conocimiento.

Almería, 5 de junio de 2003.—El Presidente de la Autoridad Portuaria de Almería-Motril. José Antonio Amate Rodríguez.—29.569.

Resolución de 21 de mayo de 2003, de la Cuarta Jefatura de Construcción de la Subdirección General de Construcción de Infraestructuras Ferroviarias, por la que a efectos expropiatorios se abre información pública y se convoca para el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del Proyecto Constructivo: «Supresión de Pasos a Nivel en la Red Ferroviaria de Galicia. Línea Monforte-Vigo. P.K. 33/307, 35/347, 36/289 y 37/908 del Municipio de Coles (Orense)».

El Proyecto Constructivo: «Supresión de Pasos a Nivel en la Red Ferroviaria de Galicia. Línea Monforte-Vigo. P.K. 33/307, 35/347, 36/289 y 37/908 del Municipio de Coles (Orense)» está dentro del ámbito de aplicación de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, por lo que en virtud de su artículo 153 queda establecida la urgencia de ocupación a efectos de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras.

A tenor de todo ello, la tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar a lo previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa (L.E.F.) de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957 (R.E.F.).

En consecuencia, haciendo uso de las facultades que otorga el artículo 98 de la citada L.E.F. y según lo señalado en su artículo 52:

Esta Jefatura ha resuelto convocar a los interesados que figuran en la relación que se acompaña al presente anuncio para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación correspondientes a los bienes y derechos afectados por las obras mencionadas, acto que tendrá lugar en las dependencias del Ayuntamiento de Coles, en la provincia de Orense, durante los días y horas que se reseñan en el calendario que figura al final de esta convocatoria. Del emplazamiento se dará traslado a cada uno de los interesados mediante citación individual.

Conforme establece el artículo 59.4 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la modificación efectuada por Ley 4/1999, de 13 de enero, la publicación de la relación de bienes y derechos afectados en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de Orense» servirá como notificación a los posibles interesados que no hayan podido ser identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su domicilio.

Al acto convocado deberán comparecer todos los titulares de los bienes y derechos afectados por sí o representados por persona provista de poder suficiente, exhibiendo los documentos acreditativos tanto de su personalidad (DNI/NIF) como de la titu-

laridad de los mismos y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo los comparecientes que lo deseen hacerse acompañar, a su costa, de peritos y Notario. Según establece el artículo 5 de la L.E.F., en caso de incomparecencia se entenderán las diligencias con el Ministerio Fiscal.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del R.E.F., y hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, podrán los interesados formular por escrito ante esta 4.ª Jefatura (Plaza de los Sagrados Corazones, n.º 7, 28036 Madrid) cuantas alegaciones consideren oportunas, a los solos efectos de

subsana los posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes y derechos afectados.

Los correspondientes planos parcelarios de expropiación podrán ser consultados, además de en las dependencias de esta Jefatura, en las oficinas de los Ayuntamientos en cuyos términos municipales radican los bienes afectados.

Calendario para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación: Ayuntamiento de Coles: día 7 de julio de 2003.

Madrid, 21 de mayo de 2003.—El Ingeniero Jefe. Fdo.: Faustino Secades Gallego.—29.349.

Relación de afectados

Finca	Pol.	Parc.	Propietarios	Expropiación (m ²)
1	26	—	RENFE	389
2	26	98 a	Hrdos. de Juan López Varela	1.864
3	26	79 c	José González Montouto y Hnos.	1.320
4	26	—	RENFE	1.736
5	26	178 d	Eladino Mira Álvarez	74
6	26	—	RENFE	255

Resolución de 28 de mayo de 2003, de la Cuarta Jefatura de Construcción de la Subdirección General de Construcción de Infraestructuras Ferroviarias, por la que a efectos expropiatorios se abre información pública y se convoca para el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del Proyecto Constructivo: «Eje Atlántico de Alta Velocidad. Tramo: Padrón-Osebe (A Coruña)».

El Proyecto Constructivo: «Eje Atlántico de Alta Velocidad. Tramo: Padrón-Osebe (A Coruña)» está dentro del ámbito de aplicación de la Ley 16/1987 de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres, por lo que en virtud de su artículo 153 queda establecida la urgencia de ocupación a efectos de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras.

A tenor de todo ello, la tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar a lo previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa (L.E.F.) de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957 (R.E.F.).

En consecuencia, haciendo uso de las facultades que otorga el artículo 98 de la citada L.E.F. y según lo señalado en su artículo 52:

Esta Jefatura ha resuelto convocar a los interesados que figuran en la relación que se acompaña al presente anuncio para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación correspondientes a los bienes y derechos afectados por las obras mencionadas, acto que tendrá lugar en las dependencias de los Ayuntamientos de Teo y Padrón, en la provincia de A Coruña, durante los días y horas que se reseñan en el calendario que figura al final de esta convocatoria. Del emplazamiento se dará traslado a cada uno de los interesados mediante citación individual.

Conforme establece el artículo 59.4 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la modificación efectuada por Ley 4/1999, de 13 de enero, la publicación de la relación de bienes y derechos afectados en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de A Coruña» servirá como notificación a los posibles interesados que no hayan podido ser identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su domicilio.

Al acto convocado deberán comparecer todos los titulares de los bienes y derechos afectados por sí o representados por persona provista de poder suficiente, exhibiendo los documentos acreditativos tanto de su personalidad (DNI/NIF) como de la titularidad de los mismos y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo los comparecientes que lo deseen hacerse acompañar, a su costa, de peritos y Notario. Según establece el artículo 5 de la L.E.F., en caso de incomparecencia se entenderán las diligencias con el Ministerio Fiscal.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del R.E.F., y hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, podrán los interesados formular por escrito ante esta 4.ª Jefatura (Plaza de los Sagrados Corazones, n.º 7 —28036 Madrid) cuantas alegaciones consideren oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes y derechos afectados.

Los correspondientes planos parcelarios de expropiación podrán ser consultados, además de en las dependencias de esta Jefatura, en las oficinas de los Ayuntamientos en cuyos términos municipales radican los bienes afectados.

Calendario para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación:

Ayuntamiento de Teo: días 8, 9 y 10 de julio de 2003.

Ayuntamiento de Padrón: días 15, 16 y 17 de julio de 2003.

Relación de afectados

Finca	Pol.	Parc.	Titulares
<i>Término municipal: Teo</i>			
1	4	291	Desconocido.
2	4	292	Abelleira Pazos, Manuel.
3	4	293	Fernández Rodríguez, José Luis y otros.
4	4	294	Castroagudín Valladares, Antonio.
5	4	295	Desconocido.
6	5	2	Desconocido.
7	5	3	Desconocido.
8	5	4	Desconocido.
9	5	5	Desconocido.
10	2	82	Aldemunde Seaje, Dolores.
11	2	83	Liste Barreiro, Ramón.
12	2	84	Pazos Díaz, Ramón.
13	8	249	Desconocido.
14	8	248	Desconocido.
15	8	247	Desconocido.
16	508	2000	Desconocido.
17	508	2001	Castroagudín Valladares, Antonio.
18	508	2002	Conde Raíces, Manuela.
19	508	2006	Conde Raíces, Manuela.
20	508	2007	Barreiro Pazos, Agustín.
21	508	2008	Desconocido.
22	508	2009	Desconocido.
23	508	2010	Desconocido.
24	508	2011	Castroagudín Valladares, Antonio.
25	508	2012	Desconocido.
26	508	2013	Castroagudín Valladares, Antonio.
27	508	2014	Cardoso Balado, Dolores.
28	508	2015	Cardoso Castiñeiras, José.
29	508	2099	Desconocido.
30	508	2098	Desconocido.
31	508	2097	Aldemunde Seaje, Dolores.
32	508	2096	Castro Pardo, Ramón.
33	508	2094	Castro Riveiro, María de las Mercedes.
34	508	2093	Desconocido.
35	508	2092	Desconocido.
36	508	2091	Desconocido.
37	508	2090	Capeans Morales, Dolores.
38	508	2089	Desconocido.
39	508	2088	Desconocido.
40	508	2087	Desconocido.
41	508	5059	Desconocido.
42	508	1961	Castroagudín Valladares, Antonio.
43	508	1963	Angueira Fuentes, Manuela.
44	508	1964	Abelleira Edreira, Avelina.
45	508	1965	Castelao Fernández, Dolores.
46	508	1966	Desconocido.
47	508	1967	Desconocido.
48	508	1969-1 y 2	Desconocido.
49	508	1970	Desconocido.
50	508	1971	Desconocido.
51	508	1981	Desconocido.
52	508	1982	Desconocido.
53	508	1984	Aldemunde Aído, Digna.
54	508	1985	Desconocido.
55	508	1986	Calvo Grela, Constantino.
56	508	1987	Cornes Brea, Adelina.
57	508	1988	Buela Cruces, Carmen.

Finca	Pol.	Parc.	Titulares
58	508	1812	Conde Raíces, Lourdes.
59	508	1813	Desconocido.
60	508	1816-2	Desconocido.
61	508	1816-1	Carballal Liste, Camilo.
62	508	1817	Carballal Liste, José.
63	508	1818	García Tarrío, Dolores.
64	508	1819	Ayuntamiento de Teo.
65	508	1820	Desconocido.
66	508	1821	Desconocido.
67	508	1822	Castro Fernández, Amalia.
68	508	1823	Ayuntamiento de Teo.
69	508	1824	Edreira Calvo, Manuel.
70	508	1825	Barbeito Liste, Josefina.
71	508	1833	Desconocido.
72	508	1834	Desconocido.
73	508	1835	Desconocido.
74	508	1836	Farina Pérez, José María.
75	508	0000	Desconocido.
76	508	1743	Desconocido.
77	508	1744	Desconocido.
78	508	1751	Desconocido.
79	508	1752	García Noya, Josefina.
80	508	1753	Desconocido.
81	508	1754	Fernández Becerra, Manuel.
82	508	1755	Desconocido.
83	508	1756	Franco Vaquez, Carmen.
84	508	1758	Fernández Franco, Ramón.
85	508	1761	Desconocido.
86	508	1766	Desconocido.
87	508	1767	Franco Fraga, Amalia.
88	508	1768	Franco Fraga, Gumersindo.
89	508	1769	Franco Fraga, Gumersindo.
90	508	1778	Camino García, M. Manuela.
91	508	1779	Desconocido.
92	508	1780	Desconocido.
93	508	1781	Desconocido.
94	508	1782	Desconocido.
95	508	1783	Desconocido.
96	2	80	Desconocido.
97	2	81	Desconocido.
98	2	82	Desconocido.
99	2	83	Desconocido.
100	2	84	Desconocido.
101	2	85	Desconocido.
102	2	86	Desconocido.
103	2	87	Desconocido.
104	2	88	Desconocido.
105	2	97	Desconocido.
106	2	98	Desconocido.
107	2	99	Desconocido.
108	2	100	Desconocido.
109	2	101	Desconocido.
110	2	102	Desconocido.
111	2	103-1	Desconocido.
112	2	103-2	Desconocido.
113	2	105	Desconocido.
114	2	106	Desconocido.
115	12	1	Carro Liste, Dolores.
116	12	2	Desconocido.
117	12	3	García Castro, Arturo.
118	12	4	García Torres, Rogelio.

Finca	Pol.	Parc.	Titulares	Finca	Pol.	Parc.	Titulares
119	12	5	Mejide Gómez, Manuel.	240	4	958	González Sánchez, Antonio.
120	12	6	Miguez Viñas, Manuela.	241	4	956	Touceda Rey, Andrés.
121	12	7	Mosquera García, Severino.	242	4	955	Varela Andrade, Elvira.
122	12	8	Mosquera Martínez, José Ramón.	243	4	953	Desconocido.
123	12	9	Mosquera Martínez, José Ramón.	244	4	952	Ameneiro Romero, Manuel.
124	12	10	Pequeno Vázquez, Ramón.	245	4	951	Ameneiro Ríos, María Pilar.
125	12	11	Touceda Raíces, Leocicio.	246	4	950	Beis Barcia, Camilo.
126	1	595	Desconocido.	247	4	949	Alfonso Beis, María.
127	1	594	Desconocido.	248	4	948	Varela González, Manuel.
128	1	593	Desconocido.	249	4	947	Andrade Boga, Manuela.
129	1	592	Desconocido.	250	4	946	Beis, Encarna.
130	1	591	Desconocido.	251	4	945	Sánchez Romero, Emilia.
131	1	590	Desconocido.	252	4	944	Gramunt Ameneiro, Mercedes.
132	1	589	Desconocido.	253	4	943	Andrade Ferreira, Manuela.
133	1	588	Desconocido.	254	4	942	García, Maximino.
134	1	587	Desconocido.	255	4	941	Puente Adanza, Florentina.
135	1	563	Desconocido.	256	4	940	González Rodríguez, María.
				257	4	939	Guerra, Severo.
				258	4	937	Rego Castro, Fermín.
				259	4	935	Soneira Trigo, Avelina.
				260	4	933	Rey Iglesias, María.
				261	4	932	Trigo, Manuel.
				262	4	931	Campana Carrillo, Alfonso.
				263	4	929	Soneira Trigo, Avelina.
				264	4	928	Desconocido.
				265	4	927	Ameneiro Mariño, Josefa.
				266	4	926	González Sánchez, Antonio.
				267	4	925	García, Maximino.
				268	4	924	Pardal Naveiro, Manuela.
				269	4	923	Touceda Rey, Andrés.
				270	4	922	De Jesús Fojo, Manuel Victor.
				271	4	921	Lens Miguens, Ramón.
				272	4	920	Andrade Ferreira, José.
				273	4	919	Desconocido.
				274	4	917	Sixto Lens, Manuela.
				275	4	915	Vigo Lens, Gumersindo.
				276	4	914	Naveiro Fernández, Carmen.
				277	4	913	Varela Andrade, Elvira.
				278	4	907	Naveiro Fernández, Carmen.
				279	4	900	Ayuntamiento de Padrón.
				280	4	875	Vigo Lens, Gumersindo.
				281	4	584	Vigo Lens, Gumersindo.
				282	4	585	González Basante, Adelina.
				283	4	586	Puente Adanza, Florentina.
				284	4	587	Ameneiro Mariño, José.
				285	4	588	Pardal Naveiro, Manuela.
				286	4	589	Fieiro Angueira, Manuel.
				287	4	590	Jesús Ameneiro, Severino.
				288	4	591	De Jesús Ameneiro, Florentina.
				289	4	592	Sorribas Zumalave, Josefa.
				290	4	597	Touceda Baizes, Leocicio.
				291	4	598	Quinta Cortinas, Francisco.
				292	4	599	Castro García, Eduardo A.
				293	4	600	De Jesús Ameneiro, Hilda.
				294	4	601	Beis Barcia, Camilo.
				295	4	602	Caneda Berdomas, María.
				296	4	603	Alfonso Beis, María.
				297	4	604	Alfonso Beis, María.
				298	4	605	Seaje Prada, Carmen.
				299	4	606	De Jesús Ameneiro, Hilda.
				300	4	607	De Jesús Ameneiro, Hilda.
				301	4	608	Fieiro Angueira, Manuel.

Término municipal: Padrón

201	10	160	Ameneiro Ríos, Otilia.
202	10	159	Ameneiro Romero, Elvira.
203	10	158	Rodríguez Ameneiro, María C.
204	10	136	Andrade Ferreira, Manuel.
205	10	135	Trigo, Avelina.
206	10	133	Lens Miguens, Ramón.
207	10	132	Seage Andrade, María.
208	10	131	Boga Somoza, Rafael.
209	10	130	Pardal Naveiro, Manuela.
210	10	129	Boga Somoza, Rafael.
211	10	128	González Sánchez, Antonio.
212	10	127	Guerra Ferreira, Erundina.
213	10	126	Ameneiro Ríos, Otilia.
214	10	125	Naveiro Fernández, Carmen.
215	10	124	Soneira Trigo, Avelina.
216	10	123	Guerra Ferreira, Manuel.
217	10	122	Naveiro Fernández, Carmen.
218	10	121	Touceda Rey, José.
219	10	120	Iglesias Insua, Benigno.
220	10	119	Varela Andrade, Elvira.
221	10	118	Seage González, María Carmen.
222	10	117	Sánchez Romero, Carmen.
223	10	116	Gómez, Javier.
224	10	115	Ameneiro Mariño, Esperanza.
225	10	114	Ventura Villar, Angel.
226	10	113	Ameneiro Mariño, José.
227	10	112	Barreiro Casal, Ramón.
228	10	111	Ameneiro Mariño, Josefa.
229	10	110	Barreiro Barrán, Marcelino.
230	10	109	Ameneiro Romero, Francisco.
231	10	108	Ameneiro Romero, Elvira.
232	10	107	González Teijeiro, Mercedes.
233	4	967	Ayuntamiento de Padrón.
234	4	966	Gómez Rodríguez, Javier.
235	4	965	Barreiro González, José M.
236	4	964	Ameneiro Mariño, Josefa.
237	4	963	Andrade Ferreira, Manuel.
238	4	960	Desconocido.
239	4	959	Sánchez Romero, Emilia.

Finca	Pol.	Parc.	Titulares
302	4	609	Boga Somoza, Rafael.
303	4	610	Fieiro Angueira, Manuel.
304	4	611	Nogareda Seage, Matilde.
305	4	612	Zumalave Touceda, Ramón.
306	4	613	Fieiro Angueira, Manuel.
307	4	614	Carrillo, Ernesto.
308	4	615	Alfonso Fojo, José.
309	4	617	Ruibal Piñeiro, Jesús.
310	4	619	Beis Barcia, Camilo.
311	4	620	Alfonso Fojo, José.
312	4	621	Alfonso Fojo, José.
313	4	622	Puente Adanza, Florentina.
314	4	623	Naya Brins, Edelmira.
315	4	529	González Teijeiro, Lourdes.
316	4	530	Alfonso Vidal, Gerardo.
317	4	531	Jesús Ameneiro, Josefina.
318	4	532	Sorribas Zumalave, Josefa.
319	4	533	Alfonso Vidal, Gerardo.
320	4	534	Alfonso Gómez, José.
321	4	535	Ferreiro Grela, Carmen.
322	4	536	Beis Barcia, Camilo.
323	4	537	Alfonso Vidal, Gerardo.
324	4	539	Jesús Ameneiro, Manuel.
325	4	547	Alfonso Vidal, Gerardo.
326	4	548	Jesús Ameneiro, Manuel.
327	4	549	García Grela, Modesto.
328	4	550	Lens Miguens, Ramón.
329	4	551	Beis Barcia, Camilo.
330	4	552	Touceda Rey, Andrés.
331	4	553	Lapido Castro, María.
332	4	554	Ferreiro, Teresa.
333	4	555	Sorribas Zumalave, Josefa.
334	4	456	Jesús Alfonso, José.
335	4	457	Seage Diaz, Antonio.
336	4	458	González Basante, Adelina.
337	4	459	Caneda Berdomas, María.
338	4	460	Rodríguez González, María.

Madrid, 28 de mayo de 2003.—El Ingeniero Jefe de la 4.^a Jefatura de Construcción, Fdo.: Faustino Secades Gallego.—29.343.

Resolución de 28 de mayo de 2003, de la Cuarta Jefatura de Construcción de la Subdirección General de Construcción de Infraestructuras Ferroviarias, por la que a efectos expropiatorios se abre información pública y se convoca para el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del Proyecto Constructivo: «Eje Atlántico de Alta Velocidad. Variante de Queixas (A Coruña). Plataforma y Vía».

El Proyecto Constructivo: «Eje Atlántico de Alta Velocidad. Variante de Queixas (A Coruña). Pla-

taforma y Vía» está dentro del ámbito de aplicación de la Ley 16/1987 de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres, por lo que en virtud de su artículo 153 queda establecida la urgencia de ocupación a efectos de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras.

A tenor de todo ello, la tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar a lo previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa (L.E.F.) de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957 (R.E.F.).

En consecuencia, haciendo uso de las facultades que otorga el artículo 98 de la citada L.E.F. y según lo señalado en su artículo 52:

Esta Jefatura ha resuelto convocar a los interesados que figuran en la relación que se acompaña al presente anuncio para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación correspondientes a los bienes y derechos afectados por las obras mencionadas, acto que tendrá lugar en las dependencias de los Ayuntamientos de Tordoia, Ordes y Cerceda, en la provincia de A Coruña, durante los días y horas que se reseñan en el calendario que figura al final de esta convocatoria. Del emplazamiento se dará traslado a cada uno de los interesados mediante citación individual.

Conforme establece el artículo 59.4 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la modificación efectuada por Ley 4/1999 de 13 de enero, la publicación de la relación de bienes y derechos afectados en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de A Coruña» servirá como notificación a los posibles interesados que no hayan podido ser identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su domicilio.

Al acto convocado deberán comparecer todos los titulares de los bienes y derechos afectados por sí o representados por persona provista de poder suficiente, exhibiendo los documentos acreditativos tanto de su personalidad (DNI/NIF) como de la titularidad de los mismos y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo los comparecientes que lo deseen hacerse acompañar, a su costa, de peritos y Notario. Según establece el artículo 5 de la L.E.F., en caso de incomparecencia se entenderán las diligencias con el Ministerio Fiscal.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del R.E.F., y hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, podrán los interesados formular por escrito ante esta 4.^a Jefatura (Plaza de los Sagrados Corazones, n.º 7 —28036 Madrid) cuantas alegaciones consideren oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes y derechos afectados.

Los correspondientes planos parcelarios de expropiación podrán ser consultados, además de en las dependencias de esta Jefatura, en las oficinas de los Ayuntamientos en cuyos términos municipales radican los bienes afectados.

Calendario para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación:

Ayuntamiento de Tordoia: día 22 de julio de 2003.

Ayuntamiento de Cerceda: días 22, 23 y 24 de julio de 2003.

Ayuntamiento de Ordes: días 29, 30 y 31 de julio de 2003.